



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA  
PROCURACIÓN GENERAL

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 02/2018**

Mendoza, 6 de febrero de 2018.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley 8911;

**CONSIDERANDO:**

Que el Procurador General participa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de una reunión del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina el día seis de febrero del corriente y de diversas actividades oficiales en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación el día siete de febrero del corriente.

Que en caso de ausencia del Procurador General, debe ser reemplazado respetando el orden jerárquico.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que resulta funcionalmente necesaria establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal; siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

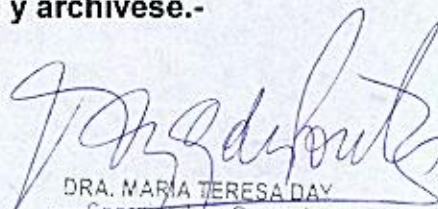
**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:**

**RESUELVE:**

I.- **ENCOMENDAR** la atención de los asuntos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza al Sr. Fiscal Adjunto en lo Penal Dr. Gonzalo Nazar, a partir del 6 de febrero del corriente y por dos días.

II.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**Cópiese. Notifíquese y archívese.-**

  
DRA. MARÍA TERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General